Exp.
9815

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE
TALLER SCAN S.A.

He revisado el Balance General de TALLER SCAN S.A. al 31 de Diciembre del 2009 y el estado conexo de Resultados, por el período terminado en esa fecha. Mi revisión la efectúe de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas y a la técnica contable. Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,

RAUL GUERRERO RAMIREZ
Comisario Principal
Guayaquil, Marzo 19 del 2010

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
03 JUN 2010
Lisette Giler
GUAYAQUIL